

\* Los conductores menores de 18 años deben tener un permiso de instrucción durante al menos 6 meses antes de tomar un examen de manejo.

\* Los titulares de un permiso de instrucción menores de 18 años deben: a) haber tomado un curso de capacitación aprobado para conductores adolescentes y haber practicado durante 50 horas; o b) practicar durante 100 horas antes de que se le emita una licencia de conducir.

**Las tarifas que debe pagar son:**

- Examen de conocimiento regular Clase C \$5.00
- Prueba de conocimientos sobre prácticas seguras de conducción: Sin cargo
- Prueba de conducción (al volante) del DMV: \$9.00
  - Las tarifas de prueba de terceros (parte privada) pueden variar.
- Solicitud de permiso de instrucción: \$23.00
- Solicitud de licencia de conducir: \$60.00
- Solicitud de tarjeta de identificación: \$44.50

**Necesitará sacar una cita para los siguientes:**

- Tomar la prueba de conocimientos regular de Clase C (puede hacer esto al mismo tiempo que solicita su licencia o permiso de instrucción).
- Tomar el examen de prácticas seguras de conducción.
- Tomar la prueba de conducción (al volante).
  - También puede realizar una prueba de manejo con una empresa de pruebas aprobada por el DMV. El periodo de espera para una cita puede ser más corto.
- Solicitar una licencia o tarjeta de identificación. (Puede hacer esto al mismo tiempo que su prueba de conocimientos).

## Preguntas relacionadas con el DMV: (503) 945-5000

ODOT es un Empleador que ofrece Igualdad de Oportunidades Laborales y Acción Afirmativa.

ODOT no discrimina basándose en la discapacidad para la admisión o acceso a nuestros programas, servicios, actividades, contratación y prácticas de contratación.

Para denunciar cualquier queja o inquietud relacionada con un tema de discriminación, llamar al 1-877-336-6368 (EEO-ODOT).

Se puede acceder a esta información en un formato alternativo comunicándose con una oficina local del DMV.



DEPARTMENT OF TRANSPORTATION  
DRIVER AND MOTOR VEHICLE SERVICES  
1905 LANA AVE NE, SALEM OREGON 97314

# Licencias de Conducir Para Todos



# Licencias de Conducir Para Todos

## ¿Qué es lo que hace el Proyecto de Ley 2015?

El Proyecto de Ley 2015 elimina el requisito de demostrar la presencia como inmigrante legal al tramitar una licencia de conducir o tarjeta de identificación estándar en Oregon. Las licencias de conducir o tarjetas de identificación estándar no cumplen con los requisitos de Real ID. Todos los demás requisitos, como comprobante de nombre, identidad, fecha de nacimiento y residencia en Oregon permanecen igual.

## Una versión REAL ID de una licencia de conducir o tarjeta de identificación es diferente; debe mostrar un comprobante de condición de inmigrante legal para calificar.

Cuando el TSA comience a hacer cumplir el REAL ID el 1 de octubre de 2021, NO SE PODRÁ usar una licencia de conducir estándar para abordar un avión. Necesitará un pasaporte válido, una identificación REAL ID u otro documento aceptable a nivel federal. Los requisitos para las identificaciones REAL ID y las licencias de conducir comerciales no cambiarán. Ingrese a <http://www.Oregon.gov/RealID> para ver todos los requisitos.

## Para obtener una licencia de conducir o tarjeta de identificación estándar necesita estos cinco requisitos principales:

- Completar una solicitud electrónica en una oficina del DMV.
- Presentar documentos que muestren su identidad, fecha de nacimiento, nombre legal y dirección de residencia.
- Proporcionar su número de seguro social, si tiene uno (si no tiene uno, no hay problema).
- Aprobar los exámenes, si corresponde (solo licencia de conducir).
- Pagar las tarifas.

## Con el Proyecto de Ley 2015, ¿el DMV emitirá licencias de conducir o tarjeta de identificación a inmigrantes indocumentados?

El Proyecto de Ley 2015 elimina el requisito que todas las personas deban proporcionar evidencia de su presencia como inmigrante legal al solicitar una licencia de conducir o tarjeta de identificación.

## ¿Tendré que proporcionar mi número de seguro social para obtener una licencia de conducir o una tarjeta de identificación estándar?

Sí, si tiene un número de seguro social, deberá proporcionarlo. Si no se le ha asignado un número de seguro social, aún puede obtener una licencia estándar. Cuando se encuentre en el DMV, firmará una declaración electrónica que certifique que no se le asignó un número de seguro social.

## NO es necesario que demuestre su presencia como inmigrante legal para obtener una licencia de conducir o tarjeta de identificación estándar. Lo que sí tiene que comprobar:

- Identidad: que es quien dice ser.
- Su nombre legal actual.
- Fecha de nacimiento.
- Dirección de residencia: lugar donde vive.

## ¿Cuándo entrará en vigencia el Proyecto de Ley 2015?

Los nuevos requisitos del Proyecto de Ley 2015 entran en efecto el 1 de enero de 2021. Hasta esa fecha, todavía se requiere prueba de presencia migratoria legal para sacar una licencia de conducir o tarjeta de identificación.

## ¿Es este un nuevo tipo de licencia de conducir o tarjeta de identificación?

No. El Proyecto de Ley 2015 solamente cambia los requisitos para solicitar una licencia de conducir o

tarjeta de identificación estándar. La licencia de conducir y la tarjeta de identificación serán iguales a las actuales, con todas las mismas características. Una licencia o tarjeta de identificación estándar no cumple con la Ley Real ID.

## ¿El Proyecto de Ley 2015 se aplica solo a extranjeros?

No. A partir del 1 de enero de 2021, todas las personas que soliciten una licencia de conducir o tarjeta de identificación estándar ya no tendrán que proporcionar evidencia de su presencia como inmigrante legal.

## Para obtener una lista completa de documentos aceptables de identidad, fecha de nacimiento, nombre legal y dirección, visite [www.OregonDMV.com](http://www.OregonDMV.com)

## Para obtener una licencia de conducir, debe realizar y aprobar estos exámenes:

- Mayores de 18:
  - Licencia de conducir válida o que haya vencido hace menos de un año de otro estado: examen de conocimientos y examen de la vista.
  - Sin licencia de conducir o licencia de conducir de Oregon que haya vencido hace más de un año: examen de conocimientos, examen de la vista y examen de manejo.
- Menor de 18:
  - Licencia de conducir válida de otro estado: examen de conocimientos, examen de prácticas seguras de conducción y examen de la vista.
  - Sin licencia de conducir: examen de conocimientos, examen de la vista, examen de prácticas seguras de conducción y examen de manejo.